INSTITUCIÓN DE EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO CENTRO CULTURAL BACATÁ

INSTITUCIÓN DE EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO CENTRO CULTURAL BACATÁ

Autorizado por la Secretaría de Educación de Cundinamarca según Resolución N° 09353 del 12 de diciembre de 2014 y por la Secretaría de Educación de Funza según Resolución N° 0156 del 13 de febrero de 2019.

Confiere a:

Jhoan Andrés Camargo Niño

Identificado (a) con C.C. No. **1.069.099.293**

el título de

Técnico Laboral por Competencias en Danza

Por cursar y aprobar los estudios correspondientes al plan de estudios y haber cumplido con los requisitos establecidos en el proyecto educativo institucional.

Daniel Felipe Bernal Montealegre	Juan David Barbosa Silva	Ibeth Johana Molina Molina
Alcalde Municipal	Director Centro Cultural Bacatá	Coordinadora Académica

Se firma a los veintidos (22) días del mes de diciembre de 2023

Powered by CamScanner

INSTITUCIÓN DE EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO CENTRO CULTURAL BACATÁ

ACTA INDIVIDUAL DE GRADO

No. 153-D del veintidos de diciembre de 2023

En Funza-Cundinamarca, a los veintidos (22) días del mes de diciembre del año dos mil veintitrés (2023), se reunieron con el fin de formalizar la graduación de los estudiantes del Programa Técnico Laboral por Competencias en Danza, el suscrito Alcalde del Municipio de Funza, Daniel Felipe Bernal Montealegre y el Director del Centro Cultural Bacatá, Juan David Barbosa Silva, como Director de la Institución de Educación para el Trabajo y Desarrollo Humano Centro Cultural Bacatá, aprobada por resoluciones 009353 del 12 de diciembre de 2014 de la Secretaría de Educación de Cundinamarca y 0156 del 13 de febrero de 2019 de la Secretaría de Educación de Funza, y autorizada para otorgar el Certificado de Aptitud Ocupacional (C.A.O.). Previa a la revisión de la documentación pertinente de los aspirantes y comprobada la situación legal y académica de cada uno de ellos, se verifica que cursaron y aprobaron satisfactoriamente las asignaturas correspondientes al programa Técnico Laboral por Competencias en Danza, se procede a otorgar el título respectivo al graduando cuyo nombre e identificación aparece a continuación:

Jhoan Andrés Camargo Niño

DOCUMENTO DE IDENTIDAD No. **1.069.099.293** DE **Nemocón**

Esta acta consta de cuarenta y seis (46) graduandos y comienza con el nombre de **Nicolás Cortés Beltrán** y se cierra con el nombre de **Jorge Alfonso Vergara Cruz.**

Sellado y firmado el veintidos (22) de diciembre de 2023 en Funza - Cundinamarca.

Daniel Felipe Bernal Montealegre
Alcalde Municipal de Funza

Juan David Barbosa Silva
Director del Centro Cultural Bacatá

Powered by CamScanner

La República de Colombia

y en su nombre la

Institución Educativa Departamen

"Alfonso López Pumarejo"

Nemocón - Cundinamarca

Autorizado por la Secretaria de Educación de Cundinamarca
Aprobación Oficial Resolución 000608 del 29 de Junio de 2001 Integración
Resolución No 004459 de Diciembre de 2004 / Resolución 000708 de Febrero de 2005

Confiere a

Jhoan Andres Camargo Niño

Identificado con C.C No. 1.069.099.293 de Nemocón Cundinamarca

El titulo de

Bachiller Académico

Por haber cursado y aprobado los estudios correspondientes a la Educación media académica conforme al Articulo 28 ley 115 de 1994 de acuerdo con los planes y programas vigentes.

Martha Lilia Alfonso Cubillos
C.C. 35.401.531
Rectora

Teresa Sánchez Calcedo
C.C. 20.758.871
Secretaria

Libro de Registro No. 02
Acta No. 43 *Folio No.* 61

Dado en Nemocón, a los 27 *días del mes de* Noviembre *de* 2009

No se requiere registro de la Secretaría de Educación, según decreto No. 921 del 6 de Mayo de 1994 expedido por el Ministerio de Educación Nacional

Institución Educativa Departamental Alfonso López Pumarejo

Aprobación Oficial No. 000608 del 29 de Junio 2001 – CLEI No. 002273 del 23 de Noviembre de 2001
Integración No. 004459 del 28 de Diciembre de 2004 / 000708 del 23 de Febrero de 2005
DANE: 125486000187 – NIT. 900015862-2 – ICFES: DIURNO 009001 CLEI 104554

ACTA DE GRADO INDIVIDUAL

En el Municipio de Nemocón, a los Veintisiete (27) días del mes de Noviembre de 2009 se reunieron, con el fin de formalizar la graduación de los alumnos de último año, las suscritas Rectora y Secretaria Académica, en la Rectoría de la INSTITUCION EDUCATIVA DEPARTAMENTAL ALFONSO LOPEZ PUMAREJO, institución de naturaleza pública, carácter mixto, calendario "A" aprobada en los niveles de Preescolar, Básica Primaria Secundaria, Básica Secundaria y Educación Media Académica y Autorizada por la Secretaría de Educación de Cundinamarca para otorgar el título de BACHILLER en la modalidad ACADEMICA, según Resolución No. 000608 del 29 de Junio de 2001, Resolución de Integración No. 004459 de Diciembre de 2004, 000708 del 23 de Febrero de 2005.

Comprobada la situación legal y académica de cada uno de los alumnos que cursaron y aprobaron los estudios correspondientes a los niveles de Educación Básica Secundaria y Media Académica, se procedió a entregar el TITULO DE BACHILLER ACADEMICO al graduando cuyos nombres, apellidos y número de documento de identidad se relaciona a continuación:

JHOAN ANDRES CAMARGO NIÑO

Identificado con la CC. No 1069099293 de Nemocón

Es fiel copia tomada del acta original general No. 043 Folio 61 de fecha Noviembre 27 del año 2009, que consta de Ochenta y Uno (81) alumnos graduados, comienza con el nombre de ERIKA MARCELA ABRIL AMADO y se cierra con el nombre de VICTOR ALFONSO ZAMBRANO OCHOA.

Firmada y sellada por MARTHA LILIA ALFARO CUBILLOS, Rectora y TERESA SANCHEZ CAICEDO, Secretaria.

Dada en Nemocón, a los Veintisiete (27) días del mes de Noviembre del año 2009.

En constancia se firma la presente

MARTHA LILIA ALFARO CUBILLOS
RECTORA
c. c. No. 35.401.531 de Zipaquirá

TERESA SANCHEZ CAICEDO
SECRETARIA
c. c. No. 20.758.571 de Nemocón

La República de Colombia

MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL
Y EN SU NOMBRE

LA UNIVERSIDAD DE PAMPLONA

CON PERSONERÍA JURÍDICA RECONOCIDA MEDIANTE DECRETO 1550 DE 1971

CONFIERE EL TÍTULO DE

LICENCIADO EN EDUCACIÓN BÁSICA CON ÉNFASIS EN EDUCACIÓN FÍSICA, RECREACIÓN Y DEPORTES

A

JHOAN ANDRES CAMARGO NIÑO

CC. 1.069.099.293 Expedida en NEMOCON

Quien cumplió satisfactoriamente los requisitos académicos exigidos. En testimonio de ello otorga el presente

DIPLOMA

En la ciudad de Pamplona, 03 de Abril de 2020

Ivaldo Torres Chávez Ph. D.
Rector(a)

Laura Patricia Villamizar Carrillo
Secretario(a) General

Registro *87296* Folio *53* Libro *12* de Diplomas de Grado

092715

Escaneado con CamScanner

UNIVERSIDAD DE PAMPLONA

Secretaría General

Acta de Grado N° 645

En la ciudad de Pamplona, Departamento de Norte de Santander, República de Colombia, a los 03 días del mes de Abril 2020, se llevó a cabo la Ceremonia de Graduación en la cual la Universidad de Pamplona aprobada por el Decreto N° 1550 del 13 de agosto de 1971, emanado de la Presidencia de la República, otorgó el grado de

LICENCIADO EN EDUCACIÓN BÁSICA CON ÉNFASIS EN EDUCACIÓN FÍSICA, RECREACIÓN Y DEPORTES

a JHOAN ANDRES CAMARGO NIÑO

Identificado(a) con C.C. N° 1.069.099.293 de NEMOCON

quien aprobó todas las asignaturas que conforman el Plan de Estudio y dio cumplimiento a los demás requisitos de grado exigidos por la Universidad. Presidió el Acto de Graduación el señor Rector de la Universidad Doctor(a) Ivaldo Torres Chavez

Quien después de tomar el juramento de rigor procedió a entregar al graduando el diploma correspondiente, marcado en su orden con el Número 092715 y registrado con el Número 87296, Folio 53, Libro 12 de Diplomas.

Para constancia se extiende y firma la presente Acta.

El Rector (fdo) Doctor(a) Ivaldo Torres Chavez

El Decano (fdo) Facultad de Ciencias de la Educacion
Nelson Adolfo Mariño Landazabal

El Secretario(a) General (fdo) Doctor(a) Laura Patricia Villamizar Carrillo

Es fiel copia tomada en su original, en Pamplona a los 03 días del mes de Abril de 2020

Laura Patricia Villamizar C.
LAURA PATRICIA VILLAMIZAR CARRILLO
Secretario(a) General

THOMAS GREG & SONS

INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA Y TURISMO DE TENJO
NIT: 901.359.154-6

CERTIFICA:

Que **JHOAN ANDRES CAMARGO NIÑO**, identificado(a) con cédula de ciudadanía No. **1069099293** de Nemocón, suscribió con el Instituto Municipal de Cultura y Turismo de Tenjo para la vigencia 2025, el Contrato de Prestación de Servicios que se relaciona a continuación:

CONTRATANTE	INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA Y TURISMO DE TENJO
Nit.	901.359.154-6
CONTRATISTA	JHOAN ANDRES CAMARGO NIÑO
CÉDULA DE CIUDADANÍA No.	1069099293
CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No.	IMCTT-CPS-103-2025
OBJETO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN COMO FORMADOR EN ARTE DANZARIO DE LOS PROCESOS DESCENTRALIZADOS EN LOS NIVELES INFANTIL, JUVENIL, ADULTO Y REPRESENTATIVO DE LA ESCUELA DE FORMACIÓN ARTÍSTICA Y CULTURAL DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA Y TURISMO DE TENJO
OBLIGACIONES ESPECIFICAS	
	Brindar apoyo a los procesos de formación artística y cultural de la Escuela de Formación Artística del Instituto Municipal de Cultura y Turismo, de acuerdo al objeto contractual, el proyecto pedagógico del Instituto, y con la implementación de estrategias, técnicas y recursos innovadores
	Brindar apoyo en la realización, seguimiento y presentación mensual de listados de asistencia e información correspondiente a la permanencia y deserción de los usuarios beneficiarios del proceso designado por el contratante y el supervisor del contrato.
	Brindar mensualmente apoyo técnico y logístico a un evento desarrollado por el Instituto Municipal de Cultura y

Powered by CamScanner

	usuarios beneficiarios del proceso designado por el contratante y el supervisor del contrato.	
	Brindar mensualmente apoyo técnico y logístico a un evento desarrollado por el Instituto Municipal de Cultura y Turismo y designado por el contratante o supervisor, promoviendo y fortaleciendo la formación de público	
	Realizar mensualmente un proceso de circulación de calidad del proceso formativo asignado en la Escuela de Formación Artística y Cultural del Instituto Municipal de Turismo, promoviendo y fortaleciendo el fomento y la difusión de actividades culturales en el municipio, y bajo los principios de responsabilidad, compromiso y calidad.	
	Asistir a las reuniones, encuentros y actividades programadas por el Instituto Municipal de Cultura y Turismo designados por el contratante, supervisor o coordinadores del área	
	Realizar procesos de formación, creación, investigación y circulación artística de acuerdo al objeto contractual de cocreaciones transversales, interdisciplinares y transdisciplinares.	
	Brindar apoyo con el diseño e implementación del plan de curso anual y la planeación mensual dentro del cronograma académico proyectado y la agenda artística institucional.	
	Realizar procesos de seguimiento y evaluación intrínsecos y extrínsecos del proceso formativo, de los beneficiarios y del profesor de acuerdo al objeto contractual	
	Brindar apoyo en los procesos de inscripción, difusión, promoción y socialización del proceso formativo asignado en la Escuela de Formación Artística y Cultural del Instituto Municipal de Cultura y Turismo.	
	Brindar apoyo a los diversos procesos de encuentro y ensambles centralizados de acuerdo al objeto contractual delegado y la asignación por parte del supervisor del contrato.	
	Brindar apoyo a los procesos de formación artística y cultural centralizada y descentralizada de convenio interadministrativo de acuerdo con el objeto contractual, y con la implementación de estrategias, técnicas y recursos innovadores.	
	Brindar apoyo en la realización, seguimiento y presentación mensual de listados de asistencia en digital	

Powered by CamScanner

	Turismo y designado por el contratante o supervisor, promoviendo y fortaleciendo la formación de público
	Realizar mensualmente un proceso de circulación de calidad del proceso formativo asignado en la Escuela de Formación Artística y Cultural del Instituto Municipal de Turismo, promoviendo y fortaleciendo el fomento y la difusión de actividades culturales en el municipio, y bajo los principios de responsabilidad, compromiso y calidad.
	Asistir a las reuniones, encuentros y actividades programadas por el Instituto Municipal de Cultura y Turismo designados por el contratante, supervisor o coordinadores del área
	Realizar procesos de formación, creación, investigación y circulación artística de acuerdo al objeto contractual de cocreaciones transversales, interdisciplinares y transdisciplinares.
	Brindar apoyo con el diseño e implementación del plan de curso anual y la planeación mensual dentro del cronograma académico proyectado y la agenda artística institucional.
	Realizar procesos de seguimiento y evaluación intrínsecos y extrínsecos del proceso formativo, de los beneficiarios y del profesor de acuerdo al objeto contractual
	Brindar apoyo en los procesos de inscripción, difusión promoción y socialización del proceso formativo asignad en la Escuela de Formación Artística y Cultural del Institut Municipal de Cultura y Turismo.
	Brindar apoyo a los diversos procesos de encuentro ensambles centralizados de acuerdo al objeto contractu delegado y la asignación por parte del supervisor d contrato.
	Brindar apoyo a los procesos de formación artística y cultur centralizada y descentralizada de conven interadministrativo de acuerdo con el objeto contractual, con la implementación de estrategias, técnicas y recurso innovadores.
	Brindar apoyo en la realización, seguimiento y presentaci mensual de listados de asistencia en digital y físico información correspondiente a la permanencia y deserci de los usuarios beneficiarios centralizados descentralizados del proceso designado por el contratante el supervisor del contrato

Powered by CamScanner

	Brindar apoyo técnico y logístico a los eventos desarrollados por el convenio interadministrativo designado por el contratante o supervisor, promoviendo y fortaleciendo la formación de público	
	Brindar apoyo, cuando se requiera, en la entrega de apoyos nutricionales, entrega de prendas, anchetas, refrigerios, y demás actividades que se realicen con la población del casco urbano y veredas del Municipio.	
	Las demás obligaciones que se requieran y le sean asignadas por el supervisor del contrato de acuerdo con la naturaleza del objeto contractual y garanticen la ejecución y cumplimiento del mismo	
	1.	
PLAZO DE EJECUCIÓN	275 días	
VALOR TOTAL	$ 29.016.667	
LUGAR Y FECHA DE SUSCRIPCIÓN	Instituto de cultura y turismo de Tenjo. 12 de marzo de 2025	
FECHA ACTA DE INICIO	13 de Marzo de 2025	
PRORROGA	N/A	
ADICIÓN	4.266.667	
FECHA TERMINACION / LIQUIDACION	17 de diciembre de 2025	
ESTADO	Ejecutado	

La presente se expide a solicitud del interesado, a los 22 días del mes de diciembre del año 2025.

Cordialmente,

OSCAR JULIÁN CORTÉS FORERO
SUBDIRECTOR DE CULTURA

Powered by CamScanner

EL SUSCRITO SECRETARIO DE GOBIERNO DEL MUNICIPIO DE NEMOCON CUNDINAMARCA

C E R T I F I C A:

Que, **JHOAN ANDRES CAMARGO NIÑO,** identificada con cédula de ciudadanía No. 1069099293 de Nemocón, ejecuto Contrato de Prestación de Servicios de Apoyo a la Gestión con la Alcaldía Municipal, así:

CPSAG	**CO1.PCCNTR.8172364**
CONTRATISTA	**JHOAN ANDRES CAMARGO NIÑO**
CEDULA DE CIUDADANIA No.	1069099293
CONTRATANTE	MUNICIPIO DE NEMOCÓN NIT 899999366-1
OBJETO	**PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN COMO FORMADOR DE LA ESCUELA DE DANZA FOLCLÓRICA TRADICIONAL CON EL FIN DE ALCANZAR LAS METAS DEL PLAN DE DESARROLLO NEMOCÓN MERECE MÁS, EL CAMINO PARA HACER DE NEMOCÓN UN DESTINO POR VIVIR 2024 - 2028**
OBLIGACIONES ESPECIFICAS	1. Suscribir de manera electrónica el contrato y los demás documentos que se generen en la ejecución contractual. 2. Presentar para aprobación del supervisor plan de trabajo mensual (plan de estudios), por medio de ficha técnica que será entregada desde la dirección. 3. Coordinar con la persona encargada de las comunicaciones para difundir las fechas de inscripciones, horarios y demás que considere pertinente y contribuir en su difusión. 4. Realizar mínimo 1 jornada mensual demostrativa y de motivación para que niños, niñas, adolescentes y jóvenes se motiven a participar de las escuelas. 5. Articular acciones con otros programas sociales de la entidad, para que se integren los asistentes de la escuela de formación a los demás programas. 6. Apoyar la organización y desarrollo de actividades artísticas y culturales de la casa de la cultura o la administración municipal. 7. Seleccionar los mejores talentos para ponerlos a disposición del director de la Casa de la Cultura y del Despacho del señor alcalde, con el fin de lograr una exposición municipal en los equipamientos municipales. 8. Atender invitaciones de concursos, festivales y demás eventos por escuela, comunicando con anticipación a la dirección de cultura. 9. Rendir los informes que le sean requeridos. 10. Asistir a reuniones o mesas de trabajo a los cuales sea convocado. 11. Apoyar labor de toma de asistencia de los participantes en cada clase y entregar con el informe mensual para pago los archivos en digital de las bases de datos obtenidas. 12. Solicitar oportunamente mediante inventario los elementos necesarios para cumplir con sus obligaciones, dándoles uso adecuado. 13. Rendir los informes en la plataforma SECOP II dentro de los primeros cinco (5) días calendario siguientes al vencimiento de cada periodo y adjuntar registro de asistencia

	y registro fotográfico de cada sesión de formación que se realice.
SUPERVISOR	JHOINNER CAMILO MANRIQUE LOPEZ
PLAZO DE EJECUCION	TRES (03) MESES
VALOR DEL CONTRATO	CINCO MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS M/CTE (**$5.400.000**)
FECHA DEL CONTRATO	6 DE AGOSTO DE 2025
ACTA DE INICIO	6 DE AGOSTO DE 2025
VALOR ADICIÓN	DOS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS ($2.580.000) M/CTE
PRORROGA	UN (1) MES Y TRECE (13) DIAS
FECHA DE TERMINACION	17 DE DICIEMBRE DE 2025

La presente se expide a los veinticuatro (24) días del mes de diciembre del año dos mil veinticinco (2025).



JHOINNER CAMILO MANRIQUE LÓPEZ
Secretario General y de Gobierno

Elaboro: Henny Rocío Gómez. Secretaria
Reviso: JHOINNER CAMILO MANRIQUE LÓPEZ **- secretario general y de Gobierno**
Aprobó: JHOINNER CAMILO MANRIQUE LÓPEZ **- secretario general y de Gobierno**

EL SUSCRITO SECRETARIO DE GOBIERNO DEL MUNICIPIO DE NEMOCON CUNDINAMARCA

C E R T I F I C A:

Que, **JHOAN ANDRES CAMARGO NIÑO,** identificada con cédula de ciudadanía No.135415065, laboró mediante Contrato de Prestación de Servicios de Apoyo a la Gestión con la Alcaldía Municipal, así:

CPSAG	**CO1.PCCNTR.6851099**
CONTRATISTA	**JHOAN ANDRES CAMARGO NIÑO**
CEDULA DE CIUDADANIA No.	1069099293
CONTRATANTE	MUNICIPIO DE NEMOCÓN NIT 899999366-1
OBJETO	**PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN COMO FORMADOR DE LA ESCUELA DE DANZA FOLCLÓRICA CON EL FIN DE ALCANZAR LAS METAS DEL PLAN DE DESARROLLO NEMOCON MERECE MAS, EL CAMINO PARA HACER DE NEMOCÓN UN DESTINO POR VIVIR 2024-2028.**
OBLIGACIONES ESPECIFICAS	1. Suscribir de manera electrónica el contrato y los demás documentos que se generen en la ejecución contractual. 2. Presentar para aprobación del supervisor plan de trabajo mensual con contenidos temáticos, actividades y metas a alcanzar. 3. Coordinar con el Director de la Casa de la Cultura y el enlace de Juntas de Acción comunal para garantizar la descentralización de la escuela hacia los barrios y veredas del municipio, de tal manera que en el plan de trabajo mensual se identifique los barrios y veredas junto con la cantidad de niños, niñas, adolescentes y jóvenes a beneficiar. 4. Realizar mínimo 2 jornadas mensuales demostrativas y de motivación para que niños, niñas, adolescentes y jóvenes se motiven a participar de las escuelas. 5. Articular acciones con otros programas sociales de la entidad, para que se integren los asistentes de la escuela de formación a los demás programas. 6. Coordinar con la persona encargada de las comunicaciones para difundir las fechas de inscripciones, horarios y demás que considere pertinente y contribuir en su difusión. 7. Apoyar la organización y desarrollo de actividades artísticas y culturales de la casa de la cultura o la administración municipal. 8. Proponer al despacho del Alcalde los talentos que identifique en su escuela y considere deben ser apoyados. 9. Organizar una feria exposición al finalizar el semestre con los trabajos realizados por los asistentes a la escuela de formación. 10. Seleccionar los mejores talentos para ponerlos a disposición del Director de la Casa de la Cultura y del Despacho del señor Alcalde, con el fin de lograr una exposición municipal en los equipamientos municipales. 11. Apoyar la gestión de recursos, materiales o alianzas estratégicas con entidades del orden departamental,

	nacional, de cooperación, públicas o privadas para el fortalecimiento de la escuela de formación a cargo. 12. Rendir los informes que le sean requeridos. 13. Asistir a reuniones o mesas de trabajo a los cuales sea convocado. 14. Apoyar labor de toma de asistencia de los participantes en cada clase y entregar con el informe mensual para pago los archivos en digital de las bases de datos obtenidas. 15. Solicitar oportunamente los elementos necesarios para cumplir con sus obligaciones. 16. Responder por el buen uso y cuidado de cada uno de los elementos entregados mediante inventario. 17. Rendir los informes en la plataforma SECOP II dentro de los primeros cinco (5) días calendario siguientes al vencimiento de cada periodo y adjuntar registro de asistencia y registro fotográfico de cada sesión de formación que se realice.
SUPERVISOR	JHOINNER CAMILO MANRIQUE LOPEZ
PLAZO DE EJECUCION	TRES (03) MESES
VALOR DEL CONTRATO	CINCO MILLONES CIEN MIL PESOS M/CTE (**$5.100.000**)
FECHA DEL CONTRATO	2 DE OCTUBRE DE 2024
ACTA DE INICIO	2 DE OCTUBRE DE 2024
VALOR ADICIÓN	N/A
PRORROGA	N/A
FECHA DE TERMINACION	31 DE DICIEMBRE DE 2024

La presente se expide a los siete (07) días del mes de enero del año dos mil veinticinco (2025).

JHOINNER CAMILO MANRIQUE LÓPEZ
Secretario General y de Gobierno

Elaboro: Henny Rocío Gómez. Secretaria
Reviso: JHOINNER CAMILO MANRIQUE LÓPEZ **- secretario general y de Gobierno**
Aprobó: JHOINNER CAMILO MANRIQUE LÓPEZ **- secretario general y de Gobierno**

EL SUSCRITO SECRETARIO DE GOBIERNO DEL MUNICIPIO DE NEMOCON CUNDINAMARCA

C E R T I F I C A:

Que **JHOAN ANDRES CAMARGO NIÑO** identificado con cédula de ciudadanía No. **1069099293** de **Nemocón** labora mediante Contrato de Prestación de Servicios de apoyo a la gestión con la Alcaldía Municipal, así:

CPSAG	C01.PCCNTR.5977525
CONTRATISTA	JHOAN ANDRES CAMARGO NIÑO
CEDULA DE CIUDADANIA No.	1069099293 DE NEMOCÓN
CONTRATANTE	MUNICIPIO DE NEMOCÓN NIT 899999366-1
OBJETO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN COMO FORMADOR DE LA ESCUELA DE DANZA FOLCLÓRICA TRADICIONAL EN LA ZONA URBANA Y RURAL PARA LA CASA DE LA CULTURA DEL MUNICIPIO DE NEMOCÓN CUNDINAMARCA
SUPERVISOR	HANS MAURICIO RIVERA ABRIL
PLAZO DE EJECUCION	SEIS MESES (06)
VALOR DEL CONTRATO	DIEZ MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS ($10.200.000) M/CTE
FECHA DEL CONTRATO	21 DE FEBRERO 2024
ACTA DE INICIO	22 DE FEBRERO 2024
VALOR ADICIÓN	N/A
PRORROGA	N/A
FECHA DE TERMINACION	21 DE AGOSTO DE 2024

La presente se expide a los seis (06) días del mes de septiembre del año dos mil veinticuatro (2024).

JHOINNER CAMILO MANRIQUE LÓPEZ
Secretario General y de Gobierno

Elaboro: JHOINNER CAMILO MANRIQUE LÓPEZ **- secretario general y de Gobierno**
Reviso: JHOINNER CAMILO MANRIQUE LÓPEZ **- secretario general y de Gobierno**
Aprobó: JHOINNER CAMILO MANRIQUE LÓPEZ **- secretario general y de Gobierno**

	ALCALDIA MUNICIPAL DE NEMOCON Nit. 899999366-1		F-01-GD	
	GESTION DOCUMENTAL			
FORMATO	MEMBRETE	Código postal 251038	Versión 2	Fecha 3-ENE-2024

EL SUSCRITO SECRETARIO DE GOBIERNO DEL MUNICIPIO DE NEMOCON CUNDINAMARCA

C E R T I F I C A:

Que **JHOAN ANDRES CAMARGO NIÑO,** identificado con cédula de ciudadanía No. 1.069.099.293 de Nemocón, laboró mediante Contrato de Prestación de Servicios de Apoyo a la Gestión con la Alcaldía Municipal, así

CPSAG	069 DE 2023
CONTRATISTA	JHOAN ANDRES CAMARGO NIÑO
CEDULA DE CIUDADANIA No.	1.069.099.293 DE NEMOCÓN
CONTRATANTE	MUNICIPIO DE NEMOCÓN NIT 899999366-1
OBJETO	PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION DE LA DIRECCIÓN DE CULTURA COMO FORMADOR DE LA ESCUELA DE DANZA FOLCLORICA TRADICIONAL EN LA ZONA URBANA Y RURAL DEL MUNICIPIO DE NEMOCÓN.
SUPERVISOR	WILDAR ALFREDO SANCHÉZ RODRÍGUEZ
PLAZO DE EJECUCION	SIETE (7) MESES
VALOR DEL CONTRATO	DOCE MILLONES QUINIENTOS TREINTA MIL PESOS M/CTE ($12.530.000)
FECHA DEL CONTRATO	15 DE FEBRERO DE 2023
ACTA DE INICIO	15 DE FEBRERO DE 2023
FECHA DE TERMINACION	14 DE SEPTIEMBRE DE 2023
ADICIÓN	TRES (3) MESES
VALOR ADICIONADO	CUATRO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE ($4.500.000)
FECHA FINAL CONTRATO	14 DE DICIEMBRE DE 2023

a presente se expide a los diecisiete (17) días del mes de enero del año dos mil veinticuatro !024).

BREYNNER ARMANDO ORTEGON OLIVERA
Secretario General y de Gobierno

ervidor público	Elaborado	Revisado	Aprobado
Nombre	Alba Pecha	Aprobó Breynner Armando Ortegón Olivera	Aprobó Breynner Armando Ortegón Olivera
Cargo	Secretaria	Secretario General y de Gobierno	Secretario General y de Gobierno
Fecha	17/01/2024	17/01/2024	17/01/2024
Firma			

	ALCALDIA MUNICIPAL DE NEMOCON Nit. 899999366-1		F-01-GD	
	GESTION DOCUMENTAL			
FORMATO	MEMBRETE	Código postal 251038	Versión 2	Fecha 3-ENE-2024

EL SUSCRITO SECRETARIO DE GOBIERNO DEL MUNICIPIO DE NEMOCON CUNDINAMARCA

C E R T I F I C A:

Que **JHOAN ANDRES CAMARGO NIÑO,** identificado con cédula de ciudadanía No. 1.069.099.293 de Nemocón, laboró mediante Contrato de Prestación de Servicios de Apoyo a la Gestión con la Alcaldía Municipal, así

CPSAG	64 DE 2022
CONTRATISTA	JHOAN ANDRES CAMARGO NIÑO
CEDULA DE CIUDADANIA No.	1.069.099.293 DE NEMOCÓN
CONTRATANTE	MUNICIPIO DE NEMOCÓN NIT 899999366-1
OBJETO	PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION DE LA DIRECCIÓN DE CULTURA COMO FORMADOR DE LA ESCUELA DE DANZA FOLCLORICA TRADICIONAL EN LA ZONA URBANA Y RURAL DEL MUNICIPIO DE NEMOCÓN.
SUPERVISOR	WILDAR ALFREDO SANCHÉZ RODRÍGUEZ
PLAZO DE EJECUCION	SEIS (06) MESES
VALOR DEL CONTRATO	OCHO MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA MIL PESOS MONEDA M/CTE ($8.640.000)
FECHA DEL CONTRATO	15 DE FEBRERO DE 2022
ACTA DE INICIO	15 DE FEBRERO DE 2022
FECHA DE TERMINACION	14 DE AGOSTO DE 2022

a presente se expide a los diecisiete (17) días del mes de enero del año dos mil veinticuatro !024).

BREYNNER ARMANDO ORTEGON OLIVERA
Secretario General y de Gobierno

ervidor público	Elaborado	Revisado	Aprobado
Nombre	Alba Pecha	Aprobó: Breynner Armando Ortegón Olivera	Aprobó: Breynner Armando Ortegón Olivera
Cargo	Secretaria	Secretario General y de Gobierno	Secretario General y de Gobierno
Fecha	17/01/2024	17/01/2024	17/01/2024
Firma			

EL SUSCRITO SECRETARIO DE GOBIERNO DEL MUNICIPIO DE NEMOCON CUNDINAMARCA

C E R T I F I C A:

Que **JHOAN ANDRES CAMARGO NIÑO,** identificado con cédula de ciudadanía No. 1.069.099.293 de Nemocón, laboró mediante Contrato de Prestación de Servicios de Apoyo a la Gestión con la Alcaldía Municipal, así

CPSAG	132 DE 2022
CONTRATISTA	JHOAN ANDRES CAMARGO NIÑO
CEDULA DE CIUDADANIA No.	1.069.099.293 DE NEMOCÓN
CONTRATANTE	MUNICIPIO DE NEMOCÓN NIT 899999366-1
OBJETO	PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION DE LA DIRECCIÓN DE CULTURA COMO FORMADOR DE LA ESCUELA DE DANZA FOLCLORICA TRADICIONAL EN LA ZONA URBANA Y RURAL DEL MUNICIPIO DE NEMOCÓN.
SUPERVISOR	WILDAR ALFREDO SANCHÉZ RODRÍGUEZ
PLAZO DE EJECUCION	TRES (03) MESES Y VEINTE (20) DIAS
VALOR DEL CONTRATO	CINCO MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA MIL PESOS MONEDA M/CTE ($ 5.280.000)
FECHA DEL CONTRATO	01 DE SEPTIEMBRE DE 2022
ACTA DE INICIO	01 DE SEPTIEMBRE DE 2022
FECHA DE TERMINACION	20 DE DICIEMBRE DE 2022

a presente se expide a los diecisiete (17) días del mes de enero del año dos mil veinticuatro !024).

BREYNNER ARMANDO ORTEGON OLIVERA
Secretario General y de Gobierno

ervidor público	Elaborado	Revisado	Aprobado
Nombre	Alba Pecha	Aprobó: Breynner Armando Ortegón Olivera	Aprobó: Breynner Armando Ortegón Olivera
Cargo	Secretaria	Secretario General y de Gobierno	Secretario General y de Gobierno
Fecha	17/01/2024	17/01/2024	17/01/2024
Firma			

COLEGIO SAN FRANCISCO DE ASIS DE NEMOCÓN
NIT 900909783-6 DANE 325486000259
RESOLUCION 011079 DE 29 DICIEMBRE DE 2009
RESOLUCION 008515 DEL 22 DE NOVIEMBRE DE 2018
RESOLUCIÓN 237 DEL 18 DE ENERO DE 2021
marcelauspe@hotmail.com

LA SUSCRITA RECTORA DEL COLEGIO SAN FRANSISCO DE ASIS NEMOCON

CERTIFICA QUE:

El señor **JHOAN ANDRES CAMARGO NIÑO** identificado con cedula de ciudadanía número **1.069.099.293** laboro en el colegio san Francisco de Asís desde el día 01 de Febrero de 2022 al 30 de Noviembre de 2022, institución educativa de propiedad de esta empresa, desempeñando el cargo de Docente de Educación Física y Danzas, desempeñándose con responsabilidad, honorabilidad y cumplimiento.

Se expide a solicitud del interesado, dada a los 15 días del mes de enero del dos mil veinticinco (2025).

Cualquier información adicional será atendida en los teléfonos 3118701839 o en el correo electrónico marcelauspe@hotmail.com.

Atentamente,

HILDA MARCELA USAQUEN PERILLA
RECTORA
COLEGIO SAN FRANCISCO DE ASIS
BERNARDONE S.A.S.

Powered by CamScanner

	ALCALDIA MUNICIPAL DE NEMOCON Nit. 899999366-1		F-01-GD	
	GESTION DOCUMENTAL			
FORMATO	MEMBRETE	Código postal 251038	Versión 2	Fecha 3-ENE-2024

EL SUSCRITO SECRETARIO DE GOBIERNO DEL MUNICIPIO DE NEMOCON CUNDINAMARCA

C E R T I F I C A:

Que **JHOAN ANDRES CAMARGO NIÑO,** identificado con cédula de ciudadanía No. 1.069.099.293 de Nemocón, laboró mediante Contrato de Prestación de Servicios de Apoyo a la Gestión con la Alcaldía Municipal, así

CPSAG	091 DE 2021
CONTRATISTA	JHOAN ANDRES CAMARGO NIÑO
CEDULA DE CIUDADANIA No.	1.069.099.293 DE NEMOCÓN
CONTRATANTE	MUNICIPIO DE NEMOCÓN NIT 899999366-1
OBJETO	PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION DE LA DIRECCIÓN DE CULTURA COMO FORMADOR DE LA ESCUELA DE DANZA FOLCLORICA TRADICIONAL EN LA ZONA URBANA Y RURAL DEL MUNICIPIO DE NEMOCÓN
SUPERVISOR	WILDAR ALFREDO SANCHÉZ RODRÍGUEZ
PLAZO DE EJECUCION	SEIS (6) MESES
VALOR DEL CONTRATO	OCHO MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA MIL PESOS M/CTE ($8.340.000)
FECHA DEL CONTRATO	16 DE ABRIL DE 2021
ACTA DE INICIO	16 DE ABRIL DE 2021
FECHA DE TERMINACION	15 DE OCTUBRE DE 2021

a presente se expide a los diecisiete (17) días del mes de enero del año dos mil veinticuatro !024).

BREYNNER ARMANDO ORTEGON OLIVERA
Secretario General y de Gobierno

ervidor público	Elaborado	Revisado	Aprobado
Nombre	Alba Pecha	Aprobó: Breynner Armando Ortegón Olivera	Aprobó: Breynner Armando Ortegón Olivera
Cargo	Secretaria	Secretario General y de Gobierno	Secretario General y de Gobierno
Fecha	17/01/2024	17/01/2024	17/01/2024
Firma			

	ALCALDIA MUNICIPAL DE NEMOCON Nit. 899999366-1		F-01-GD	
	GESTION DOCUMENTAL			
FORMATO	MEMBRETE	Código postal 251038	Versión 2	Fecha 3-ENE-2024

EL SUSCRITO SECRETARIO DE GOBIERNO DEL MUNICIPIO DE NEMOCON CUNDINAMARCA

C E R T I F I C A:

Que **JHOAN ANDRES CAMARGO NIÑO,** identificado con cédula de ciudadanía No. 1.069.099.293 de Nemocón, laboró mediante Contrato de Prestación de Servicios de Apoyo a la Gestión con la Alcaldía Municipal, así

CPSAG	188 DE 2021
CONTRATISTA	JHOAN ANDRES CAMARGO NIÑO
CEDULA DE CIUDADANIA No.	1.069.099.293 DE NEMOCÓN
CONTRATANTE	MUNICIPIO DE NEMOCÓN NIT 899999366-1
OBJETO	PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION DE LA DIRECCIÓN DE CULTURA COMO FORMADOR DE LA ESCUELA DE DANZA FOLCLORICA TRADICIONAL EN LA ZONA URBANA Y RURAL DEL MUNICIPIO DE NEMOCÓN
SUPERVISOR	WILDAR ALFREDO SANCHEZ RODRÍGUEZ
PLAZO DE EJECUCION	DOS (2) MESES CUATRO (4) DIAS
VALOR DEL CONTRATO	OCHO MILLONES TRESCIETOS CUARENTA MIL PESOS MONEDA M/CTE ($8.340.000)

FECHA DEL CONTRATO	28 DE OCTUBRE DE 2021
ACTA DE INICIO	27 DE OCTUBRE DE 2021
FECHA DE TERMINACION	30 DE DICIEMBRE 2021

a presente se expide a los diecisiete (17) días del mes de enero del año dos mil veinticuatro !024).

BREYNNER ARMANDO ORTEGON OLIVERA
Secretario General y de Gobierno

ervidor público	Elaborado	Revisado	Aprobado
Nombre	Alba Pecha	Aprobó: Breynner Armando Ortegón Olivera	Aprobó: Breynner Armando Ortegón Olivera
Cargo	Secretaria	Secretario General y de Gobierno	Secretario General y de Gobierno
Fecha	17/01/2024	17/01/2024	17/01/2024
Firma			

COLEGIO SAN FRANCISCO DE ASIS DE NEMOCÓN
NIT 900909783-6 DANE 325486000259
RESOLUCION 011079 DE 29 DICIEMBRE DE 2009
RESOLUCION 008515 DEL 22 DE NOVIEMBRE DE 2018
RESOLUCIÓN 237 DEL 18 DE ENERO DE 2021
marcelauspe@hotmail.com

LA SUSCRITA RECTORA DEL COLEGIO SAN FRANSISCO DE ASIS NEMOCON

CERTIFICA QUE:

El señor **JHOAN ANDRES CAMARGO NIÑO** identificado con cedula de ciudadanía número **1.069.099.293** laboro en el colegio san Francisco de Asís desde el día 01 de Febrero de 2021 al 30 de Noviembre de 2021, institución educativa de propiedad de esta empresa, desempeñando el cargo de Docente de Educación Física y Danzas, desempeñándose con responsabilidad, honorabilidad y cumplimiento.

Se expide a solicitud del interesado, dada a los 15 días del mes de enero del dos mil veinticinco (2025).

Cualquier información adicional será atendida en los teléfonos 3118701839 o en el correo electrónico marcelauspe@hotmail.com.

Atentamente,

HILDA MARCELA USAQUEN PERILLA
RECTORA
COLEGIO SAN FRANCISCO DE ASIS
BERNARDONE S.A.S.

Powered by CamScanner

	ALCALDIA MUNICIPAL DE NEMOCON Nit. 899999366-1		F-01-GD	
	GESTION DOCUMENTAL			
FORMATO	MEMBRETE	Código postal 251038	Versión 2	Fecha 3-ENE-2024

EL SUSCRITO SECRETARIO DE GOBIERNO DEL MUNICIPIO DE NEMOCON CUNDINAMARCA

C E R T I F I C A:

Que **JHOAN ANDRES CAMARGO NIÑO,** identificado con cédula de ciudadanía No. 1.069.099.293 de Nemocón, laboró mediante Contrato de Prestación de Servicios de Apoyo a la Gestión con la Alcaldía Municipal, así

CPSAG	076 DE 2020
CONTRATISTA	JHOAN ANDRES CAMARGO NIÑO
CEDULA DE CIUDADANIA No.	1.069.099.293 DE NEMOCÓN
CONTRATANTE	MUNICIPIO DE NEMOCÓN NIT 899999366-1
OBJETO	PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION DE LA DIRECCIÓN DE CULTURA COMO FORMADOR DE LA ESCUELA DE DANZA FOLCLORICA TRADICIONAL EN LA ZONA URBANA Y RURAL DEL MUNICIPIO DE NEMOCÓN
SUPERVISOR	WILDAR ALFREDO SANCHEZ RODRÍGUEZ
PLAZO DE EJECUCION	CUATRO (4) MESES
VALOR DEL CONTRATO	CINCO MILLONES TRESCIENTOS SESENTA MIL PESOS M/CTE ($5.360.000)
FECHA DEL CONTRATO	10 DE AGOSTO DE 2020
ACTA DE INICIO	10 DE AGOSTO DE 2020
FECHA DE TERMINACION	09 DE DICIEMBRE DE 2020

a presente se expide a los diecisiete (17) días del mes de enero del año dos mil veinticuatro 2024).

BREYNNER ARMANDO ORTEGON OLIVERA
Secretario General y de Gobierno

ervidor público	Elaborado	Revisado	Aprobado
Nombre	Alba Pecha	Aprobó: Breynner Armando Ortegón Olivera	Aprobó: Breynner Armando Ortegón Olivera
Cargo	Secretaria	Secretario General y de Gobierno	Secretario General y de Gobierno
Fecha	17/01/2024	17/01/2024	17/01/2024
Firma			

EL SUSCRITO SECRETARIO DE GOBIERNO DEL MUNICIPIO DE NEMOCON CUNDINAMARCA

C E R T I F I C A:

Que **JHOAN ANDRES CAMARGO NIÑO,** identificado con cédula de ciudadanía No. 1.069.099.293 de Nemocón, laboró mediante Contrato de Prestación de Servicios de Apoyo a la Gestión con la Alcaldía Municipal, así:

CPSAG	031 DE 2020
CONTRATISTA	JHOAN ANDRES CAMARGO NIÑO
CEDULA DE CIUDADANIA No.	1.069.099.293 DE NEMOCÓN
CONTRATANTE	MUNICIPIO DE NEMOCÓN NIT 899999366-1
OBJETO	PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION DE LA DIRECCIÓN DE CULTURA COMO FORMADOR DE LA ESCUELA DE DANZA FOLCLORICA TRADICIONAL EN LA ZONA URBANA Y RURAL DEL MUNICIPIO DE NEMOCÓN.
SUPERVISOR	WILDAR ALFREDO SANCHÉZ RODRÍGUEZ
PLAZO DE EJECUCION	CINCO (5) MESES
VALOR DEL CONTRATO	SEIS MILLONES SETECIESTOS MIL PESOS MONEDA M/CTE ($6.700.000)
FECHA DEL CONTRATO	03 DE FEBRERO DE 2020
ACTA DE INICIO	03 DE FEBRERO DE 2020
FECHA DE TERMINACION	02 DE JULIO DE 2020

a presente se expide a los diecisiete (17) días del mes de enero del año dos mil veinticuatro !024).

BREYNNER ARMANDO ORTEGON OLIVERA
Secretario General y de Gobierno

ervidor público	Elaborado	Revisado	Aprobado
Nombre	Alba Pecha	Aprobó: Breynner Armando Ortegón Olivera	Aprobó: Breynner Armando Ortegón Olivera
Cargo	Secretaria	Secretario General y de Gobierno	Secretario General y de Gobierno
Fecha	17/01/2024	17/01/2024	17/01/2024
Firma			

COLEGIO SAN FRANCISCO DE ASIS DE NEMOCÓN
NIT 900909783-6 DANE 325486000259
RESOLUCION 011079 DE 29 DICIEMBRE DE 2009
RESOLUCION 008515 DEL 22 DE NOVIEMBRE DE 2018
RESOLUCIÓN 237 DEL 18 DE ENERO DE 2021
marcelauspe@hotmail.com

LA SUSCRITA RECTORA DEL COLEGIO SAN FRANSISCO DE ASIS NEMOCON

CERTIFICA QUE:

El señor **JHOAN ANDRES CAMARGO NIÑO** identificado con cedula de ciudadanía número **1.069.099.293** laboro en el colegio san Francisco de Asís desde el día 01 de Febrero de 2020 al 30 de Noviembre de 2020, institución educativa de propiedad de esta empresa, desempeñando el cargo de Docente de Educación Física y Danzas, desempeñándose con responsabilidad, honorabilidad y cumplimiento.

Se expide a solicitud del interesado, dada a los 15 días del mes de enero del dos mil veinticinco (2025).

Cualquier información adicional será atendida en los teléfonos 3118701839 o en el correo electrónico marcelauspe@hotmail.com.

Atentamente,

HILDA MARCELA USAQUEN PERILLA
RECTORA
COLEGIO SAN FRANCISCO DE ASIS
BERNARDONE S.A.S.

Powered by CamScanner

COLEGIO SAN FRANCISCO DE ASIS DE NEMOCÓN
NIT 900909783-6 DANE 325486000259
RESOLUCION 011079 DE 29 DICIEMBRE DE 2009
RESOLUCION 008515 DEL 22 DE NOVIEMBRE DE 2018
RESOLUCIÓN 237 DEL 18 DE ENERO DE 2021
marcelauspe@hotmail.com

LA SUSCRITA RECTORA DEL COLEGIO SAN FRANSISCO DE ASIS NEMOCON

CERTIFICA QUE:

El señor **JHOAN ANDRES CAMARGO NIÑO** identificado con cedula de ciudadanía número **1.069.099.293** laboro en el colegio san Francisco de Asís desde el día 01 de Febrero de 2019 al 30 de Noviembre de 2019, institución educativa de propiedad de esta empresa, desempeñando el cargo de Docente de Educación Física y Danzas, desempeñándose con responsabilidad, honorabilidad y cumplimiento.

Se expide a solicitud del interesado, dada a los 15 días del mes de enero del dos mil veinticinco (2025).

Cualquier información adicional será atendida en los teléfonos 3118701839 o en el correo electrónico marcelauspe@hotmail.com.

Atentamente,

HILDA MARCELA USAQUEN PERILLA
RECTORA
COLEGIO SAN FRANCISCO DE ASIS
BERNARDONE S.A.S.

Powered by CamScanner

COLEGIO SAN FRANCISCO DE ASIS DE NEMOCÓN
NIT 900909783-6 DANE 325486000259
RESOLUCION 011079 DE 29 DICIEMBRE DE 2009
RESOLUCION 008515 DEL 22 DE NOVIEMBRE DE 2018
RESOLUCIÓN 237 DEL 18 DE ENERO DE 2021
marcelauspe@hotmail.com

LA SUSCRITA RECTORA DEL COLEGIO SAN FRANSISCO DE ASIS NEMOCON

CERTIFICA QUE:

El señor **JHOAN ANDRES CAMARGO NIÑO** identificado con cedula de ciudadanía número **1.069.099.293** laboro en el colegio san Francisco de Asís desde el día 01 de Febrero de 2018 al 30 de Noviembre de 2018, institución educativa de propiedad de esta empresa, desempeñando el cargo de Docente de Educación Física y Danzas, desempeñándose con responsabilidad, honorabilidad y cumplimiento.

Se expide a solicitud del interesado, dada a los 15 días del mes de enero del dos mil veinticinco (2025).

Cualquier información adicional será atendida en los teléfonos 3118701839 o en el correo electrónico marcelauspe@hotmail.com.

Atentamente,

HILDA MARCELA USAQUEN PERILLA
RECTORA
COLEGIO SAN FRANCISCO DE ASIS
BERNARDONE S.A.S.

Powered by CamScanner

COLEGIO SAN FRANCISCO DE ASIS DE NEMOCÓN
NIT 900909783-6 DANE 325486000259
RESOLUCION 011079 DE 29 DICIEMBRE DE 2009
RESOLUCION 008515 DEL 22 DE NOVIEMBRE DE 2018
RESOLUCIÓN 237 DEL 18 DE ENERO DE 2021
marcelauspe@hotmail.com

LA SUSCRITA RECTORA DEL COLEGIO SAN FRANSISCO DE ASIS NEMOCON

CERTIFICA QUE:

El señor **JHOAN ANDRES CAMARGO NIÑO** identificado con cedula de ciudadanía número **1.069.099.293** laboro en el colegio san Francisco de Asís desde el día 01 de Febrero de 2016 al 30 de Noviembre de 2016, institución educativa de propiedad de esta empresa, desempeñando el cargo de Docente de Educación Física y Danzas, desempeñándose con responsabilidad, honorabilidad y cumplimiento.

Se expide a solicitud del interesado, dada a los 15 días del mes de enero del dos mil veinticinco (2025).

Cualquier información adicional será atendida en los teléfonos 3118701839 o en el correo electrónico marcelauspe@hotmail.com.

Atentamente,

HILDA MARCELA USAQUEN PERILLA
RECTORA
COLEGIO SAN FRANCISCO DE ASIS
BERNARDONE S.A.S.

Powered by CamScanner

COLEGIO SAN FRANCISCO DE ASIS DE NEMOCÓN
NIT 900909783-6 DANE 325486000259
RESOLUCION 011079 DE 29 DICIEMBRE DE 2009
RESOLUCION 008515 DEL 22 DE NOVIEMBRE DE 2018
RESOLUCIÓN 237 DEL 18 DE ENERO DE 2021
marcelauspe@hotmail.com

LA SUSCRITA RECTORA DEL COLEGIO SAN FRANSISCO DE ASIS NEMOCON

CERTIFICA QUE:

El señor **JHOAN ANDRES CAMARGO NIÑO** identificado con cedula de ciudadanía número **1.069.099.293** laboro en el colegio san Francisco de Asís desde el día 01 de Febrero de 2017 al 30 de Noviembre de 2017, institución educativa de propiedad de esta empresa, desempeñando el cargo de Docente de Educación Física y Danzas, desempeñándose con responsabilidad, honorabilidad y cumplimiento.

Se expide a solicitud del interesado, dada a los 15 días del mes de enero del dos mil veinticinco (2025).

Cualquier información adicional será atendida en los teléfonos 3118701839 o en el correo electrónico marcelauspe@hotmail.com.

Atentamente,

HILDA MARCELA USAQUEN PERILLA
RECTORA
COLEGIO SAN FRANCISCO DE ASIS
BERNARDONE S.A.S.

Powered by CamScanner

COLEGIO SAN FRANCISCO DE ASIS DE NEMOCÓN
NIT 900909783-6 DANE 325486000259
RESOLUCION 011079 DE 29 DICIEMBRE DE 2009
RESOLUCION 008515 DEL 22 DE NOVIEMBRE DE 2018
RESOLUCIÓN 237 DEL 18 DE ENERO DE 2021
marcelauspe@hotmail.com

LA SUSCRITA RECTORA DEL COLEGIO SAN FRANSISCO DE ASIS NEMOCON

CERTIFICA QUE:

El señor **JHOAN ANDRES CAMARGO NIÑO** identificado con cedula de ciudadanía número **1.069.099.293** laboro en el colegio san Francisco de Asís desde el día 01 de Febrero de 2015 al 30 de Noviembre de 2015, institución educativa de propiedad de esta empresa, desempeñando el cargo de Docente de Educación Física y Danzas, desempeñándose con responsabilidad, honorabilidad y cumplimiento.

Se expide a solicitud del interesado, dada a los 15 días del mes de enero del dos mil veinticinco (2025).

Cualquier información adicional será atendida en los teléfonos 3118701839 o en el correo electrónico marcelauspe@hotmail.com.

Atentamente,

HILDA MARCELA USAQUEN PERILLA
RECTORA
COLEGIO SAN FRANCISCO DE ASIS
BERNARDONE S.A.S.

Powered by CamScanner

COLEGIO SAN FRANCISCO DE ASIS DE NEMOCÓN
NIT 900909783-6 DANE 325486000259
RESOLUCION 011079 DE 29 DICIEMBRE DE 2009
RESOLUCION 008515 DEL 22 DE NOVIEMBRE DE 2018
RESOLUCIÓN 237 DEL 18 DE ENERO DE 2021
marcelauspe@hotmail.com

LA SUSCRITA RECTORA DEL COLEGIO SAN FRANSISCO DE ASIS NEMOCON

CERTIFICA QUE:

El señor **JHOAN ANDRES CAMARGO NIÑO** identificado con cedula de ciudadanía número **1.069.099.293** laboro en el colegio san Francisco de Asís desde el día 01 de Febrero de 2014 al 30 de Noviembre de 2014, institución educativa de propiedad de esta empresa, desempeñando el cargo de Docente de Educación Física y Danzas, desempeñándose con responsabilidad, honorabilidad y cumplimiento.

Se expide a solicitud del interesado, dada a los 15 días del mes de enero del dos mil veinticinco (2025).

Cualquier información adicional será atendida en los teléfonos 3118701839 o en el correo electrónico marcelauspe@hotmail.com.

Atentamente,

HILDA MARCELA USAQUEN PERILLA
RECTORA
COLEGIO SAN FRANCISCO DE ASIS
BERNARDONE S.A.S.

Powered by CamScanner